



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° IEMJMS 1151.20.06.02-2019

OBJETO: SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA INALAMBRICO DE 10 MEGAS DE VELOCIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DURANTE EL PERIODO FEBRERO 22 A DICIEMBRE 30 DE 2019

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisición de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución 6891 del 2018 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira"

De acuerdo con la Convocatoria pública N° IEMJMS 1151.20.06.02-2019 cuyo objeto es

SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA INALAMBRICO DE 10 MEGAS DE VELOCIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DURANTE EL PERIODO FEBRERO 22 A DICIEMBRE 30 DE 2019

Se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	NOMBRE	NIT:	VALOR OFERTA
1	TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADERO S A S	NIT: 6,219,691-3	\$ 2.400.570

De conformidad con lo establecido en la Resolución 6891 del 2018 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V", la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de:

**DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL
QUINIENTOS SETENTA PESOS MDA CTE. \$ 2.400.570,00**

DOCUMENTOS A REVISAR:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT: TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADERO S.A.S. NIT: 6,219,691-3

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 2.400.570

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S. NIT: 6,219,691-3 ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ identificado con C.C.29,351,756 Representante Legal cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se HABILITA JURIDICAMENTE

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

El proponente TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S. representante legal ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ REQUISITOS EXIGIDOS en las especificaciones técnicas. Una vez realizada la evaluación técnica del proponente TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S. representante legal ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ identificado con C.C.29,351,756 se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, se HABILITA TECNICAMENTE

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S.	\$ 2.400.570	CUMPLE



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEMJMS 1151.20.06.02-2019 el comité de evaluacion recomienda adjudicar el contrato al proponente **TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S.**

Para Constancia se firman a los FEB 20 DE 2019 La presente acta se publicará en la página web institucional, y a partir del momento de su publicación se dejará por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

RECTOR

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo